

Jueves, 27 de marzo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Acehúche

ANUNCIO. Aprobación definitiva Ordenanza Fiscal Reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de enero de 2025 de la Entidad de Acehúche por el que se aprueba definitivamente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de fecha 29 de enero de 2025 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la prestación del servicio de ayuda a domicilio cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acehúche, 21 de marzo de 2025

Benito Arias Gregorio
ALCALDE-PRESIDENTE

